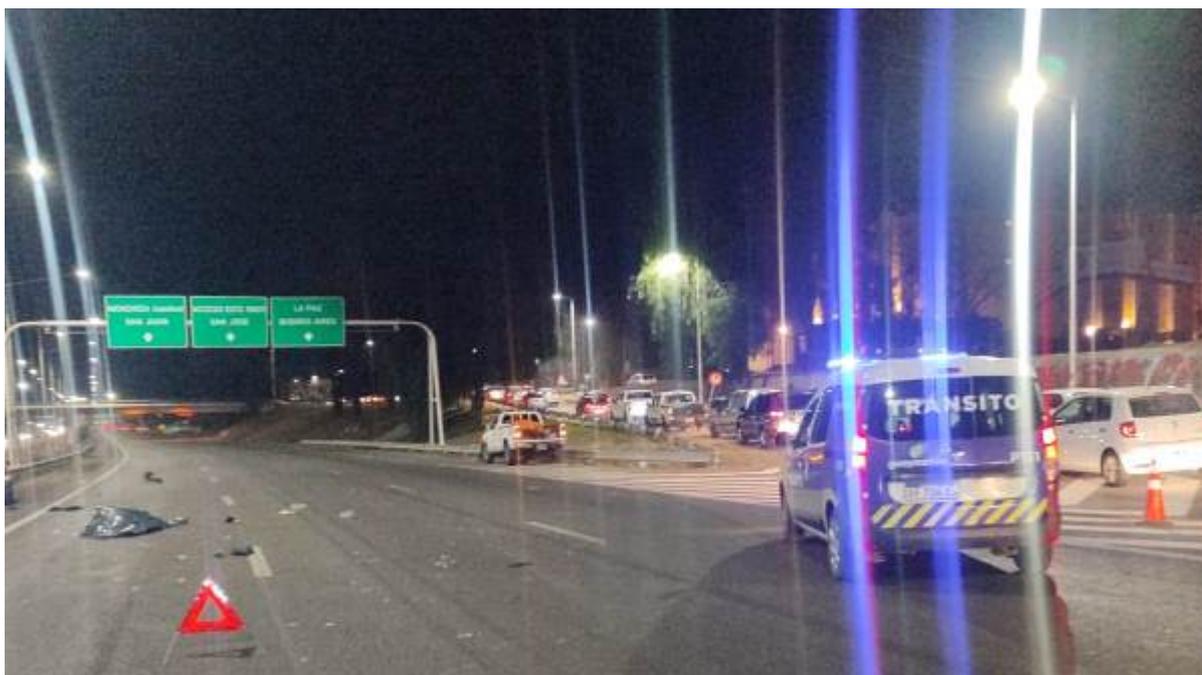


Se modificó la ley de Seguridad Vial en Mendoza: endurece sanciones para conductores alcoholizados

3 julio, 2024



La modificación se aprobó con 19 votos a favor y 14 en contra.

Durante la jornada de ayer lunes, La Cámara de Senadores dio sanción definitiva a la reforma de la Ley de Seguridad Vial, esta nueva modificación a la ley 9024, busca tener un mayor castigo a los conductores que manejen bajo los efectos del alcohol.

Con esta nueva modificación, no solo se busca endurecer las penas para los conductores, sino que también, pretende imponer inhabilitaciones, retenciones de licencias y vehículos más rígidos, especialmente para aquellos con una alcoholemia superior a un gramo por litro.

El proyecto también busca habilitar a los Municipios y a la Dirección de Seguridad Vial para obtener la certificación de

calibración de los alcoholímetros utilizados en Mendoza. Para ello, podrán suscribir convenios con universidades públicas y/o privadas, organismos estatales y/o privados, organizaciones no gubernamentales y otras entidades, tanto nacionales como internacionales.

Además de las modificaciones relacionadas con la alcoholemia, la reforma establece nuevas regulaciones para los vehículos que se encuentran en playas de secuestro. Estas regulaciones buscan mejorar la gestión y control de dichos vehículos, contribuyendo a una mayor eficiencia en el manejo de la seguridad vial.

Con estas modificaciones, el Gobierno provincial espera un mayor control y prevención de incidentes viales, reforzando la seguridad en las carreteras de Mendoza y estableciendo mecanismos más estrictos para los infractores de las normas de tránsito.

Respecto al tratamiento de dicha Ley de Seguridad Vial, quien participó y opinó al respecto fue el Sanador provincial, Gustavo Soto, quien dijo lo siguiente:

“Se dio sanción definitiva a la modificación de la Ley de Seguridad Vial, la cual endurece las sanciones para los conductores, con esto se pretende tener un mejor control en el manejo de la seguridad vial en todo el territorio provincial”.

“También se pretende tener un mejor control y prevención de la seguridad en las rutas de Mendoza, estableciendo mecanismos más estrictos para los infractores de las normas de tránsito”, concluyó Soto.

